



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
PARLAMENTO DE  
CANARIAS  
II LEGISLATURA

---

Año: 1988

Nº 27

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 20

Lunes, 26 de diciembre de 1988

ORDEN DEL DIA

UNICO:

Debate de investidura del candidato a Presidente del  
Gobierno de Canarias.

S U M A R I O

Se abre la Sesión a las diecisiete horas y veintinueve minutos.

Página

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS. .... 1801

Por el señor Secretario Primero de la Cámara (Cabrera Montelongo) se da lectura a la Resolución de propuesta de Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

Para exponer su programa político y solicitar la confianza de esta Cámara, interviene en el uso de la palabra el Candidato, señor Olarte Cullen.

Se suspende la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

\*\*\*\*\*

(Se abre la Sesión a las diecisiete horas y veintinueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Comienza la Sesión.

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con el artículo ciento treinta y ocho, uno, del Reglamento de la Cámara, el señor Secretario Primero de la Mesa va a dar lectura a la resolución de propuesta de Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera Montelongo): "Al Pleno de la Cámara. De conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciséis del Estatuto de Autonomía, y según lo previsto en el artículo ciento treinta y siete del Reglamento del Parlamento, previa consulta con las fuerzas políticas representadas en la Cámara, y oída la Mesa, propongo como Candidato a Presidente

del Gobierno de Canarias, al Diputado del Partido Centro Democrático y Social-CDS, integrado en el Grupo Parlamentario CDS, Excelentísimo señor Don Lorenzo Olarte Cullen.

En la Sede del Parlamento, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Presidente: Victoriano Ríos Pérez".

El señor PRESIDENTE: Señorías, para exponer su programa político y solicitar la confianza de esta Cámara, tiene la palabra el Candidato Don Lorenzo Olarte Cullen.

El señor CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Señor Presidente, Señorías.

Iniciamos en este momento el quinto Debate de Investidura de nuestra joven historia autonómica. Una vez más comparece ante Sus Señorías, por segunda vez, un Diputado de Centro Democrático y Social, Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias, para trazar las líneas fundamentales del programa político que, caso de recibir el voto de la Cámara, desarrollará el Gobierno que pretendo formar.

Para un canario, con profunda vocación política y profundo amor también a nuestra tierra, no existe acaso momento más importante en su vida como éste, en que se encuentra en los albores de una posible investidura, afirmando desde ahora que de producirse tan solo se empañará la satisfacción propia del momento, por el hecho de que no tenga lugar inmediatamente después de unas elecciones autonómicas, sino como consecuencia, a la postre, de las vicisitudes derivadas de la Cuestión de Confianza planteada por mi compañero de partido, Fernando Fernández.

¿Qué razones existían para la renovación del llamado "pacto canario"?

En primer lugar, la pervivencia del mandato conferido en junio de mil novecientos ochenta y siete por los electores a los Diputados que integramos este Parlamento Regional.

En segundo lugar, para poder culminar el desarro-

llo, apenas iniciado, de un programa de gobierno que ilusionadamente suscribimos las cuatro fuerzas políticas integrantes del pacto y que entendemos sigue siendo el mejor para Canarias, sin perjuicio de retocar diversos aspectos que merced al transcurso de casi año y medio de Gobierno parecía aconsejable.

Y, finalmente, el deseo concorde de los grupos políticos que hoy apoyarán mi Investidura, para desarrollar una política moderna y progresista dotando a la región de un Gobierno estable hasta las elecciones de mil novecientos noventa y uno; posibilitando el desarrollo económico, social y cultural del Archipiélago, mejorando las condiciones y calidad de vida del pueblo canario, merced a diversos objetivos, entre lo cuales, como prioritarios, figure la lucha contra el desempleo, la mejora de los servicios sanitarios, la reducción del déficit de viviendas y la adecuada respuesta a la demanda educativa y cultural de nuestro pueblo, armonizando los intereses locales, insulares y de contenido regional presentes en nuestras islas, facilitando el ejercicio de las libertades públicas y la mayor participación ciudadana en los asuntos de Gobierno; prosiguiendo una acción legislativa eficaz que tenga por objeto la promulgación de diversas leyes en la presente legislatura, alguna de las cuales ya había iniciado el curso correspondiente, tal como proponían nuestros programas electorales, y de acuerdo con los principios básicos que consignaré a lo largo de mi intervención.

Como consecuencia de ello, ofrecemos hoy una fórmula integradora que parte de la base de conseguir el mismo pacto alcanzado entre el C.D.S., las A.I.C., A.P. y la A.H.I., con inclusión de todos los temas en que el Gobierno mantendría un criterio unánime y que garantice la estabilidad de éste hasta el fin de la legislatura.

Partiendo de esta reedición del "pacto canario":

Pretendo presidir un Gobierno dialogante, que instaure en Canarias la fórmula del consenso en los grandes temas hasta ahora jamás utilizado en nuestra joven vida democrática autonómica en Canarias, en que siempre se produjeron consensos a posteriori de las iniciativas, y ello en la convicción y seguridad más absolutas, avaladas históricamente, de que así obtendremos tan buenos resultados para la solución de los conflictos regionales como ya los dio a la hora de solventar los

grandes problemas nacionales suscitados con motivo de la transición democrática.

Un Gobierno que desde el máximo respeto y garantía a la autonomía local e insular, permita y aliente ese "orteguiano" proyecto sugestivo de vida en común que es la idea ilusionada de la región canaria.

Un Gobierno, por último, que instalado en la austeridad, la racionalidad y la modernidad desde el inicio de su andadura, formulará una oferta a todo el arco político parlamentario para llegar a un acuerdo en los temas que entendemos son claves para el inmediato desarrollo de Canarias y que a renglón seguido paso a enunciar:

En un programa que no constituye otra cosa que una apuesta por el futuro. No constituye otra cosa mi programa, que se caracteriza por la continuidad, no por el mero "continuismo". El programa, como denominador común de las posiciones de las fuerzas políticas que compone el pacto, compañeros de un viaje apasionante del cual no queremos excluir absolutamente a nadie.

Es la lucha misma, en definitiva, de la lucha contra la injusticia, contra la insolidaridad, contra la intolerancia por parte de un Gobierno que no quiere situarse ni se situará jamás, ni a la defensiva, ni haciendo tampoco gala nunca de la agresividad característica de la arrogancia de los prepotentes, tristemente tan de moda a veces en la escena política. No en balde tenemos ante nosotros la empresa más hermosa susceptible de acometerse: tratar de sacar adelante entre todos a Canarias de la única manera posible: trabajando, trabajando y trabajando.

Nuestro concepto del ejercicio práctico de la Democracia consiste en un estilo de vida característico, en un diálogo permanente, en la apertura y consolidación de canales de comunicación que faciliten en todo momento la negociación y el consenso. Ello será posible tan solo si sabemos que no sólo deben ser los partidos políticos los interlocutores del Gobierno, sino también los sindicatos, las asociaciones empresariales, así como otras fuerzas y colectivos sociales con perfecto derecho y deber a coadyuvar en la conducción de la nave de la "gobernabilidad" de Canarias. Me refiero ahora a los

Colegios Profesionales, cuyo Proyecto de Ley será remitido al Parlamento con la finalidad de reconocer a tales organizaciones el importante "rol" que deben jugar por mandato de la Constitución Española, adecuando su estructura orgánica a la de una región que "pivota" irremediamente en la insularidad; y también incluyo en esta cita a las asociaciones de vecinos, a las APAs y Consejos Escolares, a los colectivos juveniles y a los de la "tercera edad", entre otros, con inclusión de las diferentes Iglesias existentes en nuestra Comunidad.

Pretendo mantener, pues, una política de constante diálogo y concertación social, y muy especialmente me comprometo a procurar cotas elevadas de entendimiento con los sindicatos de todo tipo y signo.

En suma, incluyo en mi oferta a todos los agentes económicos y sociales dinamizadores de la interacción y de la convivencia; a todos los que son ejes y piezas claves en la "vertebración" de la sociedad canaria.

El programa de Gobierno que paso a exponer admite su división en estos tres grandes apartados:

En primer lugar, y sin que esto implique cerrarnos a eventuales propuestas de acuerdo en otros campos, abordar los grandes temas en que resulta indispensable alcanzar el máximo grado de consenso entre todos los que en conjunto representamos a Canarias en esta Cámara.

En segundo lugar, constituye nuestra legítima ambición de gobernante la procura y consecución de unos claros objetivos de bienestar social y calidad de vida, como consecuente deseo querido y resultante de nuestro quehacer político.

Finalmente, afrontar aquellas estrategias de política económica dinamizadoras del despegue y desarrollo de Canarias, en virtud de las políticas sectoriales que estamos dispuestos a adoptar en el ejercicio de nuestra futura tarea de gobierno.

Se ofrece un consenso institucional a todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, en las siguientes materias:

Primero: En las relaciones con el exterior, hemos de

lograr de la inminente Presidencia Española de la Comunidad Económica Europea que, sin variar la fórmula de integración canaria en la misma fruto del acuerdo unánime entre todos los canarios, se obtenga la decidida y comprometida intervención del Gobierno Español para lograr una definitiva ubicación de la peculiar posición canaria en las políticas agraria, pesquera e industrial, acorde con el imprescindible acceso de los productos canarios al mercado europeo en condiciones de reciprocidad.

Desde el rechazo de esta Cámara al "Protocolo Dos" en junio del ochenta y cinco, y teniendo en cuenta la resolución adoptada el pasado ocho de marzo sobre las adaptaciones necesarias del régimen comunitario aplicable a las Islas Canarias, hasta el presente momento, no se ha disipado la incertidumbre que planea sobre los sectores económicos, agrario, pesquero e industrial, que resultaron tan desfavorecidos.

En la actualidad, aún no conocemos la opinión del Gobierno Central sobre la resolución de este Parlamento, por lo cual no ha sido posible iniciar los trámites pertinentes para mejorar el esquema de integración.

Una vez aprobado por la Comisión Europea el documento sobre los territorios franceses de ultramar, Canarias está a la espera de que el Grupo Interservicios elabore su informe sobre las islas. Mientras tanto, las acciones que mi Gobierno pretende desarrollar de forma inequívoca, se enmarcan en el contenido de los acuerdos adoptados por esta Cámara en marzo pasado. Con esto quiere decir que, salvo que este Parlamento decidiera otra cosa, estamos todos comprometidos en aras del interés superior de Canarias, y mi Gobierno así lo entenderá siempre, a actuar bajo dos premisas irrenunciables:

Primero. Mantener el esquema básico del modelo de integración decidido por este Parlamento.

En segundo término. Solucionar el acceso al mercado comunitario de nuestras producciones agrarias, pesqueras e industriales.

En el período transcurrido desde la integración hasta la fecha, se han producido iniciativas de las Instituciones Comunitarias que pueden afectar el futuro in-

forme sobre la propuesta de la Comunidad para Canarias. Podemos citar el informe "Griffith", de veintiuno de enero del ochenta y ocho, y el relativo al mercado europeo del plátano; así como el proyecto conocido como POSEIDOM para los departamentos franceses de ultramar, recientemente aprobado por la Comisión Europea.

Salvando las distancias y con el reconocimiento de que la situación y problemática de Canarias no se puede comparar ni se compara a los territorios DOM, es lo cierto, sin embargo, que por primera vez en la historia comunitaria ya se reconocen hechos y situaciones no admitidas hasta entonces por considerarlos incompatibles con el acervo comunitario.

Segundo. En cuanto a las relaciones con el Gobierno de la Nación, Canarias debe ofrecer una postura coherente y unánime, en virtud de la cual se facilite decididamente su aceptación por parte del Estado, de la propuesta de su reforma de nuestro régimen económico y fiscal, procediendo a la actualización del mismo teniendo presente la herencia histórica de los principios y la filosofía de los fines que lo inspiraron.

Se propondrá con toda urgencia la aprobación de un nuevo texto que permita, manteniendo la capacidad recaudatoria para las corporaciones locales y sin incremento de la presión fiscal, su adecuación a las variaciones derivadas del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

En texto articulado a remitir a las Cortes Generales, previa negociación y aprobación en el Parlamento de Canarias, desarrollará los principios concretados sobre los acuerdos de esta Cámara de veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, y que de un modo sintético pueden resumirse en los siguientes: defensa del "status" histórico de Canarias con su franquicia al consumo, libertad de importación y exportación, compatibilizándolas con medidas protectoras de las producciones propias; inexistencia de monopolios en Canarias; política de cielo abierto; medidas de fomento económico de conformidad a la normativa de Incentivos Regionales de la Comunidad Económica Europea; mantenimiento del Fondo de Previsión para Inversiones adecuado a la situación presente; y en cuanto a la imposi-

ción indirecta, un sistema basado en los cinco principios que enumeramos:

Primero. Unidad de gestión en la imposición directa en Canarias.

Segundo. Cuadro de imposición indirecta única, tendiendo a la simplificación de las figuras impositivas actuales.

Mantenimiento de la competitividad de la industria canaria mediante los mecanismos fiscales adecuados.

Mantenimiento del nivel de presión fiscal hoy existente en Canarias, así como del diferencia actual, respecto del resto del territorio nacional.

Garantías de los recursos financieros de las Corporaciones Locales derivados del régimen hoy vigente, actualizados en función de la evolución del PIB de Canarias a precios corrientes, corrigiendo las disminuciones que respecto a la recaudación potencial del Arbitrio de Entrada se han derivado de la adhesión a la Comunidad.

Y por último. Cualquier incremento de la recaudación derivado de la mejor gestión o de la modificación del sistema impositivo indirecto, por encima de los recursos garantizados en el párrafo anterior, se destinarán por la Comunidad Autónoma al desarrollo de la infraestructura básica -física y socio-cultural- de las islas.

La sustitución de la figura impositiva del Arbitrio de Entrada, en cumplimiento del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, se presenta compleja. Acaso una posibilidad digna como hipótesis de trabajo sería recuperar parte de la filosofía que impregna el arbitrio refundiéndolo con el actual impuesto sobre el tráfico de empresas, que habrá de pasar a titularidad canaria, ampliándose algunos hechos imposables y reforzándose en frontera.

El nuevo Régimen Económico-Fiscal habrá de ir coordinado con las necesarias adaptaciones del modelo de adhesión de Canarias a la Comunidad, de tal forma que se garantice, conforme a los acuerdos del Parlamento de Canarias, el acceso de los productos agrícolas

e industriales a la Comunidad ampliada.

Asimismo se instrumentarán las medidas adecuadas para conseguir el mantenimiento de la competitividad de la producción agrícola de consumo interior.

Se hace preciso conseguir de la Administración del Estado un trato más favorable de los Fondos Estructurales de la Comunidad.

En base a la entrada en vigor, a principios de mil novecientos ochenta y nueve, de los cuatro reglamentos de aplicación del Reglamento Marco, antes del treinta y uno de marzo del nuevo año, el Gobierno de Canarias se compromete a elaborar, en el caso de que resulte investido Presidente, un Plan de Desarrollo Regional que, mediante programas integrados, potencie las actuaciones de los Fondos Estructurales de la Comunidad, hasta el momento descoordinadas y de poca importancia en el Archipiélago, y que preste especial atención al sector agrario del que depende una parte sustancial de la población canaria, a la que la incorporación en la Comunidad ha dejado en condiciones desfavorables. Se buscará la máxima efectividad, dentro de los principios que señalan los propios reglamentos de aplicación, de una gestión descentralizada de las ayudas de los Fondos y de una auténtica cooperación a escala local, nacional, regional y comunitaria.

Junto a cuanto antecede, reclamaremos un trato de celeridad a nuestras justas demandas ante el Gobierno Central, pues conviene que se sepa que a estas algunas, cuando está a punto de finalizar el año, todavía estamos sin tener la menor noticia y sin materializarse, por tanto, la compensación financiera a nuestras Corporaciones Locales como consecuencia de la reducción del Arbitrio de Entrada, llevada a cabo, como ha quedado dicho, por imperativos del Tratado de Adhesión.

Es impensable lograr un mínimo de eficacia sin un Plan Regional que contenga previsiones a medio y largo plazo, que sin perjuicio de las revisiones periódicas, nazca con posibilidades de perdurabilidad, y sin que se vea alterada su permanencia por el albur de los comportamientos institucionales derivados de las posibles variaciones en la composición de esta Cámara, susceptibles lógicamente de producirse por el juego de las al-

ternancias en el poder, propias de un sistema democrático, por cuya razón se impone conseguir, previamente a su elaboración, el grado más elevado de consenso posible.

Por eso mismo, en esta Legislatura debemos realizar también un último esfuerzo para que cristalice definitivamente la "vertebración" institucional de nuestra Comunidad Autónoma, mediante la reforma y desarrollo de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, vulgarmente denominada Ley de Cabildos, conforme a un modelo que, aunando y ensamblando la idea aglutinante de región con la inmanente de isla, propicien el autogobierno solidario del todo sin perjuicio del respeto a la singularidad de las partes. Hemos de proceder, pues, sin demora a la revisión de la normativa existente, de suerte que se haga posible que los Cabildos Insulares en su doble faceta de Instituciones de la Comunidad Autónoma y Organos de Gobierno y Administración Insulares, potencien su autonomía y su capacidad de gestión.

Tengo el firme propósito de evitar cualquier derroche de esfuerzos, de esfuerzos ya hechos, me refiero a ellos naturalmente, manteniendo las líneas del proyecto que, fruto de las largas y sustanciosas negociaciones mantenidas entre los Partidos del pacto y con los Cabildos Insulares, pende actualmente del dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, sin perjuicio de realizar las correcciones oportunas encaminadas a su mejora. Las líneas correspondientes se concretan en señalar la descentralización en favor de las islas como principio imperativo de organización administrativa, ligado al de inmediatez del servicio mediante la máxima proximidad al ciudadano; principios que acompañan y complementan al de los "tres equilibrios", en que, como es sabido, se fundamenta la autonomía político-jurídica de Canarias.

Mediando la mejor definición y concreción del interés insular y del interés regional, y de acuerdo con tal delimitación, se procederá a la transferencia de competencias a los Cabildos, en todas aquellas materias que sean de ámbito insular, de forma más amplia a la contenida en la vigente Ley, primándose los instrumentos de la delegación, y especialmente el de la transferencia, y suprimiendo la artificiosa y extravagante figura de la encomienda de gestión ordinaria de servicios. En

particular, la nueva Ley debe atribuir a las corporaciones insulares, como mínimo, las competencias contenidas en el anteproyecto que fue emitido para su informe a los Cabildos Insulares y a todas las fuerzas políticas del arco parlamentario ubicadas en la Oposición.

La nueva Ley tendrá que disminuir los excesivos instrumentos de control y tutela del Gobierno de Canarias actuales sobre los Cabildos, para cuya cuantificación se atenderá al criterio de los costes históricos actualizados.

Las transferencias se negociarán con la representación de todos los Cabildos y tendrán carácter general, acomodándose a un calendario realista que respete las posibilidades organizativas de cada entidad insular.

Por lo que se refiere al proceso efectivo de las transferencias contenidas en la Ley hoy vigente, se llevará a efecto con la mayor urgencia posible iniciándose en el mes de enero próximo el proceso negociador que, con acuerdo previo sobre las valoraciones de las mismas, pueda culminar en la materialización de las transferencias previstas.

En cuanto a la política educativa, por lo que atañe a la Formación Profesional, que también pretendemos incluir en el consenso, sin perjuicio de que en el resto de los temas siempre estemos abiertos a la negociación más amplia, se realizará una fuerte dotación presupuestaria que sólo en construcciones superará los cinco mil millones de pesetas; cinco mil millones de pesetas que queremos invertir en la Formación Profesional sólo en construcciones para permitir el inmediato desarrollo de esta actividad formativa, pieza esencial para posibilitar el acceso de los jóvenes ciudadanos de Canarias al empleo.

Dándole la relevancia social que merece, actualizando siempre la enseñanza, no obligando a aprender lo que ya no se puede practicar, a la par que preparándonos con nuestra futura fuerza laboral para la emisión y recepción de los contingentes de mano de obra que se avecinan con la nueva movilidad funcional geográfica derivada de la entrada en vigor del Acta Unica, poniéndose en práctica nuevos sistemas de formación acelerada y la ejecución de convenios con terceros; y esperando que sea positiva la colaboración con el

INEM, cuya urgente reforma esperamos con impaciencia.

Presentaremos a este Parlamento el Proyecto de Ley de Formación Profesional para Canarias, tras debate con los diferentes agentes sociales del proyecto del Plan de Mejora de la Formación Profesional en Canarias, celebrando convenios individuales y sectoriales con las asociaciones sindicales, a lo que antes aludía, y entre otras propiciando una mayor y mejor participación y colaboración en el Plan de Mejora de la Formación Profesional.

Tratamos de crear un Organismo de Gestión y Control -Fundación o Instituto- que canalice con la colaboración de sindicatos, empresarios, docentes y la Administración, el Plan de Mejora de Formación Profesional.

En el próximo año realizaremos más de cien cursos de formación profesional ocupacional para mayores de veinticinco años, y doscientos, aproximadamente, para menores de dicha edad. Cálculo que podrán beneficiarse de tales cursos, más de trescientos, unas cinco mil personas. Y lógicamente se pondrán en marcha, en virtud de los convenios correspondientes que sea preciso, y desde luego con el Fondo Social Europeo.

Y además de potenciar las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, al igual que las Escuelas Oficiales de Idiomas, procederemos a la apertura y puesta en marcha de Hoteles-Escuela, dos en principio, a fin de impartir en los mismos cursos de reciclaje, las prácticas de alumnos y la formación de trabajadores.

Nos comprometemos, asimismo, a construir ocho centros de Formación Ocupacional que deberán estar terminados y equipados en mil novecientos noventa.

Pero además, como no podía ser menos, consideramos también que debe ser objeto, por parte de las fuerzas políticas del más amplio consenso, la política universitaria. Porque nada, absolutamente nada, y sobre todo algo tan importante como es la cuestión universitaria, que tan sangrantemente divide la región canaria, tiene que verificarse desde los moldes de la negociación y del entendimiento. Se requiere una política universitaria en virtud de la consolidación de una vez para siempre de las dos Universidades canarias, la de La

Laguna y la de Las Palmas, facilitando decididamente el acceso de los ciudadanos de las islas menores a los estudios superiores de su elección.

El Archipiélago Canario, Señorías, no se reduce a dos islas, y se rompería la concepción de "universalidad" inherente al concepto mismo de la Universidad y en la que naturalmente ésta se resuelve si circunscribiéramos nuestras Universidades al ámbito de lo meramente "insular"; o, incluso, si de manera tan artificial como fue la creación y subsistencia política de la provincia, pretendiéramos otorgarles un ámbito también limitado por la "provincialidad", concepto que aparece proscrito en el Estatuto de Autonomía, el cual, desde su descanso en la insularidad, y no en el insularismo, rebasa cualquier división o distribución interinsular para saltar al concepto unitario de la región a cuyo ámbito espacial total tienen necesariamente que extenderse y proyectarse nuestras queridas Universidades, nuestras dos Universidades: la Universidad lagunera, que descansa en el prestigio de una historia en la que no debe detenerse, y la Universidad de Las Palmas, que con el dinamismo propio de su savia joven tiene ante sí un futuro incuestionable; y ambas debiendo competir noblemente en el esfuerzo de ofrecer a nuestra ciudadanía el importante servicio público de la enseñanza universitaria sobre bases sólidas de eficacia, modernidad y progreso.

Bueno es señalar, aquí y ahora, despejando cortinas de humo que interesadamente se pretenden cernir en torno a mi Discurso de Investidura en relación con el tema universitario, y sobre todo en las últimas fechas de una manera especialísima para "apriorísticamente" descalificarlo, que el pacto de gobierno convenido se cimienta y tiene sus pilares en los márgenes y contenido de este discurso. Todo lo pactado entre las fuerzas políticas que han posibilitado el nuevo Gobierno se contiene literalmente en mi discurso, y en cualquier caso no es objeto de concierto político lo que en él no se exprese, teniendo que reseñar en cuanto al tema universitario que a la sazón pende de la voluntad del Poder Legislativo canario, que no es parte en el convenio y en cuyo seno se ha fraguado ya por todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, la fijación de nuestras respectivas posiciones con formulación de las correspondientes enmiendas de cada Grupo Parlamentario a las Iniciativas Parlamentarias del Cabildo Insular de

Gran Canaria y popular; por lo cual el Parlamento de Canarias, órgano supremo de expresión de la soberanía popular en el ámbito de la Comunidad Autónoma, establecerá la voluntad concorde, mayoritaria a través del trabajo de la Ponencia, Comisión y Pleno, para lo cual, yo aquí en nombre de la concordia reclamo un último y esfuerzo supremo de entendimiento, no obstante lo cual todas las fuerzas por ello —evidentemente, como decía— tenemos que hacer ese supremo esfuerzo en aras de una racionalidad y entendimiento compatible con las distintas posturas políticas de los Partidos presentes en esta Cámara; y que yo, en lo individual y en lo institucional, declaro solemnemente respetar profundamente, como contenido de un sentido democrático que es consustancial a mi propia personalidad.

Por último, existe un tema sectorial que exige el máximo acuerdo, me refiero a la Ley de Aguas de Canarias.

La sentencia del Tribunal Constitucional de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho ha despejado ya muchas de las incógnitas planteadas que impedían abordar definitivamente la regulación de este capítulo tan esencial en la vida del Archipiélago. La consideración del agua como recurso escaso y, por tanto, de interés vital, es un hecho que otorga predominio a los intereses colectivos sobre los particulares. Y a falta de las dos sentencias que aún penden del mismo alto Tribunal, y que parecen inminentes, podemos afirmar desde ahora que la nueva Ley debe responder a los siguientes parámetros:

Dominio público del agua y regulación por la Ley canaria de su régimen jurídico.

Máximo respeto a los derechos adquiridos, al amparo de la legislación anterior, sin perjuicio de que los nuevos aprovechamientos se otorgarán en virtud del sistema de confirmar demanial.

No impondremos limitaciones excesivas e innecesarias a los actuales titulares de derechos sobre el agua, quienes, en todo caso, podrán conservar su titularidad con el mismo grado de utilidad o aprovechamiento material que actualmente define el equilibrio económico de sus captaciones, manteniendo la cuantía de los caudales alumbrados, aunque para ello sean precisas nue-



vas obras de captación.

En la opción que se les presente existirá auténtica voluntariedad para la transformación de los derechos y se garantizará la plena disponibilidad de los caudales alumbrados.

La legislación en materia de aguas se redactará a partir del principio de mejor trato a las situaciones jurídicas consolidadas que el que le otorga la legislación peninsular.

Ninguno de los regímenes que se tomen en consideración, por sus efectos inmediatos o potenciales, dejará de tener en cuenta la importancia de la labor realizada por la iniciativa privada.

Las aguas se ordenarán y gestionarán a nivel insular, de forma que en cada isla la regulación se adapte a sus peculiaridades, sometiéndose a la planificación hidrológica insular, y debiéndose tomar las decisiones sobre el sistema hidráulico insular con participación de todos los sectores interesados.

Todo ello, mediando el control público del uso, consumo y distribución del agua.

También en esta materia, como decimos, estamos abiertos a cualquier sugerencia que permita lograr el mayor respaldo posible.

Y puesto que el tema de aguas ocupa en estos momentos nuestra atención, anunciar desde ahora el propósito —aunque sea tema menor, en relación con la envergadura conceptual de lo precedente— de presentar al Parlamento una Ley de Auxilios para Obras Hidráulicas, que sustituya a la normativa estatal de mil novecientos sesenta y dos, tan obsoleta como inadecuada en muchas de sus disposiciones a nuestras características.

Creo que es hora de que dediquemos unos pasajes de mi intervención, siempre dentro de la política institucional, a un concepto al cual le damos una extraordinaria importancia; me refiero a la reafirmación autonómica.

Nos proponemos el fortalecimiento de nuestra Co-

munidad Autónoma mediante el desarrollo al máximo de todas nuestras competencias estatutarias. Sabemos que planea la preocupación, para unos de declaración de posible inconstitucionalidad de la LOTRACA, de la Ley Orgánica de Transferencias, aunque otros opinan que ello sea imposible; en el mundo del Derecho todo es posible. Y si, en cualquier caso, se declarara inconstitucional —y ni siquiera tema tan importante y tan delicado como este debe ser objeto, en el momento de pronunciar un discurso de investidura, de la menor reserva mental—, si eso se produjera, afrontaremos inmediatamente la reforma del Estatuto de Autonomía para mantener las competencias que merced a aquella normativa hemos logrado.

Para la plena asunción de todas las competencias por parte de nuestra Comunidad Autónoma sólo quedan pendientes de negociar con el Gobierno Central las transferencias de los servicios de INSALUD, a que luego nos referiremos, y de Justicia. Hemos de poner a contribución los esfuerzos precisos para conseguir estas transferencias y que las que se recibieron mal dotadas sean objeto de la subsanación pertinente.

Alcanzadas con plenitud la totalidad de las transferencias y culminando con ello el proceso de integración de competencias autonómico, cuando ello se produzca, llegará la hora de plantearse el mejor y más profundo ejercicio de las potestades asumidas, de las legislativas y de las ejecutivas; y plantearnos entonces como hoy, cuál deba ser el papel correspondiente a la intervención de la Comunidad Autónoma en la formación de la voluntad del Estado.

En el ejercicio de las potestades legislativas, el propósito del Gobierno habrá de contraerse a la presentación en el Parlamento canario de proyectos de ley reguladores de las especificidades canarias en todos los sectores sobre los que tenemos competencias normativas, tanto exclusivas como de desarrollo de la legislación estatal.

En el de las potestades ejecutivas pretendemos asumir el ejercicio efectivo de todas las competencias administrativas que nos vienen dadas por el Estatuto y la LOTRACA, con cuatro novedades importantes:

Primero. La creación de la propia Televisión Autónoma. En cuya decisión en su día inicialmente formulada no hemos claudicado.

Segundo. Evitaremos por todos los medios que el Estado reasuma competencias ejecutivas ya transferidas con la coyuntural excusa de ejecutar el Derecho Comunitario.

Nosotros entendemos que la ejecución del Derecho Comunitario Europeo —en especial de las Directivas comunitarias— no corresponde al Estado en exclusiva, sino al Estado y a las Comunidades Autónomas en función de la distribución interna constitucional y estatutaria de competencias.

En tercer lugar. Crearemos un servicio de control, ubicado en la Presidencia del Gobierno, dedicado al seguimiento de las decisiones ejecutivas del Estado, a fin de detectar, con el celo debido, cualquier invasión de competencias por parte del Poder Central.

Y por último. No desdeñamos hacer uso de la previsión contenida en el artículo treinta del Estatuto en orden a la creación de la Policía Autónoma con el fin, siquiera, de contribuir a la importante tarea de garantizar la seguridad y, desde luego, por lo que se refiere a la vigilancia del patrimonio y servicios de nuestra Comunidad, a los cuales el Estado hoy... o en lo cual no presta la colaboración que sería de desear.

Las relaciones con los Poderes Legislativos y Judicial canarios, al igual que con el Consejo Consultivo de Canarias, se llevarán desde la Presidencia.

Las relaciones con el Poder Legislativo canario serán lo fluido y constructivo que merece la soberanía popular en esta Cámara residenciada.

En cuanto al Poder Judicial, mi Gobierno será extraordinariamente sensible a los graves problemas de infraestructura y desarrollo que padecen los servicios judiciales en el Archipiélago. Creo que durante la etapa anterior a la del Gobierno que pretendo formar, dimos constantes pruebas de nuestra mejor disposición en este sentido al haber profundizado y mejorado incluso las aportaciones del Gobierno precedente con motivo del convenio de informatización de los órganos judicia-

les, suscrito por el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia.

Y en la línea de colaboración ya iniciada, continuaremos el camino ya trazado por nosotros desde el inicio de la actual Legislatura; ejecución del convenio de informatización, política de becas a opositores a la Administración de Justicia, para luchar contra el gran problema de la movilidad, dotación de fondos bibliográficos a todas las fiscalías y cada órgano jurisdiccional del Archipiélago, política de subvenciones a los colegios de abogados para utilizar la eficacia de las aulas de prácticas jurídicas, etcétera, etcétera.

Sin embargo, no nos detendremos en las anteriores realizaciones ya que es nuestro propósito que la Comunidad Autónoma de Canarias asuma todas las competencias de los artículos veintisiete y veintiocho del Estatuto de Canarias, y, concretamente, en cuanto se refiere a la demarcación territorial de órganos judiciales, concursos y oposiciones de todo el personal judicial en el Archipiélago, e, incluso, yendo más lejos, interesaremos del Gobierno el traspaso de todas aquellas funciones que posibilita el artículo ciento cuarenta y nueve uno, cinco, de la Constitución, para lo que interesaremos la iniciación urgente de negociaciones en la Comisión de Transferencias.

Finalmente, anunciamos nuestra decisión de dar cumplimiento al artículo treinta y siete de la Ley Orgánica del Poder Judicial en la forma establecida en dicha normativa.

Debo hacer, Señorías, una mención a las relaciones con el Estado, y es preciso reconocer en este orden de cosas que durante el mandato del Presidente hoy en funciones, y no precisamente por circunstancias imputables ni a él ni a su Gobierno, las relaciones de Madrid no fueron, en todo caso, lo fluidas que hubiera sido deseable.

No queremos practicar ninguna suerte de "victimismo", pero tampoco queremos ser víctimas, por razones de dignidad institucional y de autoestima personal. Por ello, no somos partidarios de menesterosos peregrinajes a la capital del reino. Y aunque no pensamos hacer de la confrontación norma de conducta, estaremos siempre ojo avizor a la dinámica política en defensa

permanente de los supremos intereses colectivos que las urnas nos confiaron.

No deja de ser alentador, y hay que reconocerlo, el comportamiento y actitud seguidos hasta ahora invariablemente y con toda lealtad al personal institucional, por parte del titular de la Delegación del Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma, con quien el diálogo siempre fue en la etapa precedente fluido, amplio y permanente, cosa que es de justicia agradecer y de resaltar.

Nuestras relaciones con el Gobierno Central, al igual que nuestras relaciones con las restantes Comunidades Autónomas, estarán inspiradas siempre en los siguientes principios:

El de independencia en el ejercicio de los poderes y competencias que tenemos asumidas.

El de colaboración en nuestras relaciones, singularmente con la Administración del Estado.

El de solidaridad en las relaciones con las restantes Comunidades Autónomas.

Y, finalmente, nuestra postura en el Estado de las Autonomías que define la Constitución, aparece suficientemente clara, a la luz de un último principio: El de que la Unidad de España, plural y diversa, es un logro histórico irrenunciable.

La Comunidad Autónoma de Canarias deberá exigir que el nivel de transferencias resultante del proceso de ampliación de competencias tienda a la equiparación con el de aquellas Comunidades Autónomas con máximo techo competencial. Y no dejaremos en el empeño de la revisión de las transferencias mal hechas y ya consumadas, que nos han supuesto la asunción de competencias deficitarias, pésimamente dotadas desde el punto de vista económico; tal es lo acontecido en Educación, Puertos, ICONA, Servicios Sociales, Carreteras y Recursos Hidráulicos. Con la finalidad de que en su momento se incluya la asignación complementaria en los Presupuestos Generales del Estado, preservaremos en la negociación correspondiente encaminada a tal fin.

No podemos soslayar aquí y en Canarias, en la formulación de los principios rectores de un Discurso de Investidura, una alusión, siquiera sea somera pero contundente, a la política exterior, dada la incuestionable vocación del pueblo canario en la materia, y la preocupación que las relaciones exteriores a todos nos producen, al margen de nuestros respectivos "posicionamientos" políticos.

Desde el acatamiento e identificación con los principios constitucionales que reservan al Estado el ejercicio de las competencias en la política internacional, y sin que ello suponga, ni disconformidad, ni intromisión alguna, sino, por el contrario, propósito firme de coadyuvar al logro de objetivos en definitiva nacionales, y siempre desde el principio de máxima comunicación y colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, es preciso, sin embargo, hacer algunas precisiones sobre el particular:

La Comunidad Autónoma de Canarias debe exigir con el máximo rigor, de acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y siete del Estatuto de Autonomía, recibir puntual y previa información en la elaboración de los tratados y convenios internacionales y en las negociaciones de adhesión a los mismos, en cuanto afecten a materias de nuestro específico interés, a fin de que recibida la información —repito—, la previa información, no la comunicación a posteriori en virtud del hecho consumado, el Gobierno que pretendo conformar y esta Cámara, evidentemente, puedan emitir su parecer.

En otro orden de cosas, pretendemos estar presentes, no sólo en los debates sino en los órganos de dirección tanto de la Conferencia de Regiones y Poderes Locales de Europa, como en las de Regiones Periféricas y Marítimas, así como en la de Islas de la Comunidad, sabedores de que puede ser la mejor de las fórmulas para hacer posible la comprensión de las poderosas razones que nos asisten, para tener un trato diferencial, no sólo por lo que se refiere al estatuto canario de integración, sino por lo que atañe a la percepción de Fondos comunitarios, beneficiándonos con políticas o instrumentos especiales.

Mantendremos los contactos con los restantes territorios insulares afectados por el ingreso de sus respecti-

vos países en la Comunidad Económica Europea -Azores, Madeira, Reunión, Guadalupe y Martinica- ofreciéndonos como anfitriones para la celebración de las reuniones de trabajo correspondientes.

Y cuando nos referimos a las relaciones internacionales, dejando constancia de que deseamos estar presentes tanto en lo comercial como en lo cultural en el Africa vecina, y muy especialmente en los países iberoamericanos en general, y en especial aquellos cuyas relaciones históricas son tan entrañables para nosotros los canarios, cuyo componente de canarios ha contribuido decisivamente a la formación de tales países, en este punto, no queremos soslayar algo que para nosotros los canarios reviste especial importancia; nos referimos a nuestra concepción de que Canarias debe ser siempre una plataforma de paz y de entendimiento entre los pueblos del Universo, por cuya razón desde el dolor que nos embarga el hecho de que a estas alturas subsista la tensión entre el Reino Alauita y el pueblo saharaüi, tan entrañable para nosotros por razón de vínculos históricos y comerciales seculares; hacemos votos por la pronta recuperación de la normalidad en la zona afectada. Y, en tal sentido, con el deseo de que se ejecuten las resoluciones de la ONU sobre el particular, ofrecemos la hospitalidad del territorio canario para la celebración de los encuentros o conferencias pertinentes, sugerencia que, naturalmente, elevaremos al Gobierno de la Nación por si la hiciere suya.

Se impone proseguir en la siempre difícil tarea de la función pública, poniendo en marcha el expresado Instituto Canario de la Administración Pública, creado ya en el Gobierno hoy en funciones, en favor de la mejor formación y perfeccionamiento del funcionario, a la par que creando la Inspección General de Servicios.

Igualmente se procederá a la integración de los funcionarios en los cuerpos propios de la Comunidad, así como los necesarios concursos de traslado para ocupar los puestos vacantes ocupados provisionalmente, y se procederá al reconocimiento del grado de los funcionarios, previa la aprobación del correspondiente soporte normativo.

De igual forma, se iniciará la racionalización de las estructuras internas, la aprobación de los criterios de programación de las necesidades de personal y la de-

terminación de los cuerpos de funcionarios de las Corporaciones Locales Canarias que puedan prestar servicios en la Comunidad, siempre que exista el principio de reciprocidad.

Señalamos los que, a nuestro juicio, deben ser los principios generales fundamentales de la Administración Pública que deseamos para la Comunidad Autónoma.

Neutralidad y profesionalidad en la gestión de los intereses generales, cumpliendo el principio constitucional de mérito y capacidad.

Reforma orgánica para lograr una buena organización y una gestión eficaz de los servicios que ha de prestar la Comunidad.

Aplicación efectiva del principio de participación propia del Estado Democrático de Derecho.

Asimilación progresiva del trabajo en la Comunidad y en el resto del sector público a las condiciones de trabajo en el sector privado.

Creación de las condiciones que permitan una efectiva garantía de los ciudadanos.

Asignación de carácter prioritario a la lógica de la buena organización y a la eficacia, no sacrificándola a la lógica presupuestaria.

Pero uno de los objetivos primordiales y primerísimos, ya en otro orden de cosas, de nuestro proceso de planificación del desarrollo, es conseguirlo para consiguiendo el bienestar social más amplio de nuestro pueblo. El bienestar social, Señorías, es un concepto más amplio que lo meramente económico; supone la consecución, en primer lugar, del pleno empleo en la sociedad, es decir, que todos los ciudadanos que quieran trabajar encuentren un puesto de trabajo acorde con sus deseos y capacidad; supone también, el logro de un nivel de renta suficiente para que cada familia pueda satisfacer un conjunto de necesidades básicas, definidas por el modelo de sociedad libremente adoptado, nivel de renta que tiene que venir acompañado necesariamente de una mejora en la calidad de vida, concepto de difícil medición y concreción, resultado del disfrute

de múltiples factores que se refieren fundamentalmente a la Vivienda, a la Educación, a la Asistencia Sanitaria, a las prestaciones sociales, a la Cultura, a las condiciones en que se desarrolla el trabajo, etcétera.

Y el respeto al medio-ambiente, estrechamente relacionado con la calidad de vida, es también un aspecto importante, importantísimo, del modelo de desarrollo elegido como objetivo.

Si Sus Señorías me otorgan su confianza, el Gobierno impulsará la descentralización de la gestión en cuanto a la política de bienestar social, y aplicará el principio de coparticipación económica y administrativa en relación con los Cabildos y Ayuntamientos. Y en tal sentido, nuestro programa se centrará, entre otros, en los siguientes aspectos:

Una política adecuada en medio-ambiente y conservación de la naturaleza, ya que con el objetivo de hacer compatible el desarrollo social y económico del pueblo canario, hay que tratar de mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo en un entorno ambiental digno para la persona, con el adecuado uso de los recursos naturales y la preservación de los recursos genéticos animales y vegetales, principios estos inspiradores de una política de conservación moderna que, en Canarias, dada la singularidad y fragilidad de nuestros ecosistemas, debe inspirar cualquier planteamiento de desarrollo sostenido.

Por eso, con independencia de la celebración en Canarias para el próximo año de una conferencia mundial sobre desarrollo turístico y medio-ambiente, con el patrocinio de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de la máxima relevancia, y de cuyas conclusiones, a buen seguro que extraeremos todos datos sumamente valiosos, se hace preciso promulgar una ley de prevención del impacto ecológico, dictar la normativa reformadora de las leyes de espacios naturales protegidos, y de ordenación del suelo rústico, reformando los errores, propios acaso de la premura con que se aprobaron en el ocaso del llamado "pacto de progreso", a finales de la Legislatura anterior, cuya revisión tendrá como objetivo fundamental la corrección de una serie de defectos técnicos y formales que con gran amplitud se han reconocido por quienes las han examinado, que han impedido hasta la fecha su aplica-

ción y desarrollo, debiendo disponer de los preceptos que permitan el uso racional del suelo insular, dentro de un marco adecuado de ordenación del territorio.

Desde esa filosofía del "eco-desarrollo", que debe impregnar todas las políticas sectoriales como referencia suprema, pretendemos llevar a cabo actuaciones encaminadas a la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos, además de los ya expresados:

Aceleración del proceso de elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los espacios naturales, con la colaboración y participación de Cabildos y Ayuntamientos.

Conservación, protección y mejora de las masas forestales existentes.

Incremento de las áreas forestales mediante la repoblación basada en criterios rigurosamente ecológicos.

Lucha integral contra la erosión de los suelos y contra el avance de la desertización.

Protección de nuestra fauna y flora silvestres con la articulación de programas de rescate genético de especies amenazadas.

Incremento de las zonas recreativas naturales para facilitar el uso social de las mismas por parte de todos los ciudadanos.

Y potenciación de programas y actividades de educación ambiental.

En cuanto a la salud y servicios sociales, pretendemos elaborar un plan de salud para articular y hacer eficaces nuestros recursos, posibilitando la participación de los ciudadanos en el desarrollo y funcionamiento del sistema, a través del Consejo de Salud de la Comunidad Autónoma; ampliando y potenciando los centros de salud; luchando denodadamente contra las toxicomanías legales, tanto el alcohol como el tabaco, así como contra las ilegales, previendo y reinsertando a los toxicómanos marginados y delincuentes de nuestra sociedad. Actuación de prevención y reinsertación social de colectivos con problemas de desarraigo; y bienestar

de la infancia, "tercera edad", minusválidos físico, psíquicos y sensoriales.

Potenciaremos todas aquellas iniciativas tendentes, de una parte, a un mejor aprovechamiento de su ocio, y a otra, que posibilite el desarrollo de sus grandes posibilidades de creación y aportación de su experiencia a la sociedad, en cuanto a la "tercera edad" se refiere; propiciando su permanencia en el entorno familiar e impulsando la creación de centros específicos, donde sus deseos de relación, creatividad y asistencia mutua se vean plenamente satisfechos.

Porque creemos que la "tercera edad" es una gran fuerza social que posee un enorme capital humano, que el Gobierno que pretendo constituir en forma alguna pretenderá que se derroche.

Asimismo, me propongo crear un Comité Interdepartamental para la Juventud que tenga como objetivos fundamentales la coordinación de todas las actividades e inversiones que, dirigidas hacia los jóvenes, tengan previstas en sus programas las diferentes Consejerías del Gobierno que pretendo formar.

Y para ello se pondrá en marcha un programa específico dirigido a la promoción integral de este importantísimo segmento de nuestra población, que se denominará "Juventud Canaria"; programa que se coordinará con los programas europeos para la juventud en todos los sectores a fin de conseguir la inserción del joven en la vida social y profesional. Facilitándoles el acceso a la cultura, ayudando a los jóvenes a luchar contra la marginación y la toxicomanía, potenciando el asociacionismo juvenil y ofreciéndoles los equipamientos e infraestructura necesarios, así como los que favorezcan la utilización del ocio, turismo juvenil y tiempo libre.

Llevará, nuestro Gobierno, una política de medidas concretas destinadas a acelerar la igualdad de hecho entre la mujer y el hombre, compensando los efectos perjudiciales que para la mujer se derivan de actitudes, comportamientos y estructuras sociales todavía existentes, y cuyas medidas permitirán:

Una red de servicios de información y asesoramiento a la mujer para lograr su acceso a mayores niveles de

información, de formación y de cultura.

Para facilitar el acceso de la mujer canaria al empleo, reduciendo las tasas de desempleo femenino.

Orientando los programas de salud específicos para la mujer hacia la prevención y educación, mediante una red descentralizada de servicios de planificación familiar y materno-infantiles que queremos perfeccionar al máximo.

Potenciando, también, como no podía ser menos, y es inexcusable para lograr un mínimo de eficacia, el asociacionismo femenino.

Diversificando las acciones escolares y profesionales de las jóvenes, logrando que amplíen su participación en las actividades culturales.

Acciones todas, que pueden derivarse en coordinación, y debe ser así precisamente por la debilidad de nuestros recursos económicos, coordinándonos, como decimos, con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales y Bienestar Social.

Y, asimismo, por lo que se refiere a la cultura, parte fundamental, fundamentalísima, del bienestar social y de la calidad de vida, será objetivo de mi Gobierno dotar de infraestructuras básicas que desarrollen a nivel colectivo e individual la cultura e identidad canarias.

Pero, por encima de todo, Señorías, parto del convencimiento de que para aspirar en lo político a una verdadera y sentida unidad regional de Canarias se hace necesario concebir el Archipiélago, no como un simple territorio discontinuo, sino como un espacio cultural, como un pueblo que siente, piensa y actúa de una forma coherente y singular

Para acreditar la voluntad que mi Gobierno tendrá de cimentar en la cultura esta oferta regional que hago, baste con indicar que pretendo incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma partidas que sean por un importe superior, como mínimo en tres veces, a las consignadas en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho. Nuestros objetivos serán:

Conservar y restaurar monumentos, conjuntos, sitios y zonas arqueológicas de interés cultural.

Acuerdo con la UNESCO para declarar Patrimonio de la Humanidad zonas de muy especial interés en nuestra Comunidad Autónoma, y que en lo "poblacional" son evidentes las ubicadas en La Laguna, en Vegueta, en Santa Cruz de La Palma y en San Francisco de Telde; entre otras.

Promoveremos especialmente las manifestaciones musicales, prosiguiendo en la actividad ya iniciada: la ópera, el teatro, danza, cinematografía, creación literaria y artes plásticas; apoyaremos la filmoteca canaria y rescataremos todos los "films", tanto de autores canarios como rodados en Canarias.

Apoyaremos y promocionaremos a nuestros artistas dentro y fuera de Canarias, con exposiciones o demostraciones culturales.

Promocionaremos la conservación y restauración del patrimonio inmueble en colaboración con las Universidades.

Y en cuanto al deporte, entendiéndolo que constituye una actividad básica que incide de forma determinante en la salud colectiva y forma parte integrante de la educación de nuestros conciudadanos, ejerciendo además un papel fundamental como actividad de ocio y recreo en una sociedad moderna, por constituir también la posibilidad de la gran formación de la juventud que le impida seguir por otros derroteros en la ocupación sana de su ocio, le dedicaremos el mayor de los intereses; pretendiendo, en primer lugar, traer a esta Cámara un Proyecto de Ley del Deporte en Canarias. Prestar el apoyo máximo a nuestros deportes vernáculos —Lucha Canaria, Vela Latina, Juego del Palo—, procurando llevar el ejercicio de estos deportes a las islas donde no se practiquen, por ser seculares y de la máxima importancia en aquéllas donde se ejercen tales actividades.

Apoyaremos decididamente una serie de actividades que, aun calificadas como deportivas, constituyen una importante ocupación del ocio de tipo competitivo, fundamentalmente en las clases populares de todo el Archipiélago, como ocurre con la Colombofilia y la

Colombicultura.

Llevaremos a cabo una política de creación de infraestructuras adecuadas elaborando un plan de instalaciones deportivas en colaboración con los Cabildos y Ayuntamientos.

Colaboraremos con las Universidades en el programación de equipamientos deportivos.

Potenciaremos los deportes náuticos con la creación de escuelas básicas, anexas a los puertos deportivos.

Y se promoverá la celebración de una conferencia del mundo deportivo canario, con participación de federaciones, clubes, y demás implicados y partícipes en la práctica del deporte, con la finalidad de que de las conclusiones que surjan de dicha convención, resulten las correspondientes propuestas a los poderes públicos.

La salud, en su concepción más amplia, es un objetivo prioritario que hay que mantener y potenciar constantemente como norte de toda acción sanitaria. Es por ello por lo que se hace necesario utilizar los recursos existentes, públicos y privados, y entre otras cosas porque los públicos no son suficientes, con la mejor racionalización del gasto, mediante una gestión eficaz para adoptar un modelo de gestión mixto de la Sanidad, entendida siempre como servicio público, aumentando la eficacia de la asistencia primaria, adscribiendo camas de medicina general y larga estancia a centros de salud, reclasificando los hospitales en hospitales de alta tecnología y de tecnología media; pero, además, desde la idea de que nuestro objetivo básico sigue siendo la consecución de la transferencia del INSALUD.

Consideramos que la gestión descentralizada se adapta mejor a las necesidades y, sobre todo, a las peculiaridades de Canarias. En segundo lugar, porque las posibilidades de coordinación con los otros sectores de la Sanidad, es evidente que de haberlas recibido ya, estas transferencias, particularmente con los Cabildos y el sector privado, se habría realizado con mayor facilidad.

Expresamos, pues, la voluntad firme de que se realicen las transferencias, entendiéndolo que los actuales déficit deben corregirse antes de que la Comunidad

Autónoma adquiera tan grande responsabilidad. Hay que profesionalizar la dirección de los centros del sector público, Señorías, para optimizar su gestión, buscando siempre fórmulas eficaces de incentivación del personal; considerando, además, igualmente importante, la formación continuada del personal sanitario, la formación sanitaria de la población y la participación de los usuarios en la valoración y control del funcionamiento de los centros.

Cualquiera que sea el juicio que nos merezca la lamentable estadística oficial, lo que sí parece evidente, ya en materia de trabajo, es la incapacidad del Gobierno Central en la organización de un registro fidedigno de parados; pero no por ello podemos ignorar la gravedad del desempleo en Canarias, con características tan dramáticas, desde la preocupación que nos produce el hecho, de que nos encontremos en vísperas de la redefinición territorial del mercado de trabajo y la entrada en vigor de la libre circulación de trabajadores, teniendo que reconocer que el nivel de empleo depende de los niveles de actividad y crecimiento económico derivado de la política económica general del Estado, cuyos instrumentos de mayor importancia en la materia, tanto en la política fiscal como en la monetaria, no están precisamente, por razones constitucionales y lógicas", y lógicas", en nuestras manos.

Pero ello no quiere decir que el problema no deba recibir también la influencia de la gestión autonómica, por lo cual, no cabe duda de que el nuevo REF y la modalidad de integración en la Comunidad tienen una extraordinaria repercusión, ya que se han concebido pensando, entre otros problemas, de manera muy especial en el desempleo, sin perjuicio de la influencia en la lucha contra el paro, con las políticas cotidianas de Obras Públicas, Agricultura, Industria y Turismo.

Nuestro propósito es mantener la cooperación con las Corporaciones Locales del Archipiélago, estableciendo los programas que permitan contratar a los trabajadores desempleados, especialmente jóvenes y parados de larga duración, siguiendo en las líneas en que teniendo como destinatarias inmediatas a nuestra pequeña y mediana empresa canaria, líneas que se han venido desarrollando con éxito y que desde octubre de mil novecientos ochenta y siete hasta la fecha, han generado más de dos mil puestos de trabajo.

Y, por supuesto, trataremos de manera firme de incentivar el cooperativismo, que debe ocupar un lugar preferente, sin perjuicio del fomento del empleo autónomo, con incremento de las subvenciones que permitan al desempleado establecerse por su propia cuenta.

Reconociendo que la presencia canaria en el exterior constituye un factor determinante de las características de una región que se ha caracterizado en su historia por un índice elevado de emigrantes, pretendemos prestar el mayor interés a las comunidades de Canarias establecidas en el exterior; de una manera muy especial en el mundo iberoamericano, por supuesto en aquellos núcleos existentes en Europa y, desde luego, en el resto del territorio peninsular. Para ello, promoveremos la celebración de los encuentros, congresos y convenciones correspondientes, incrementaremos la ayuda a las entidades actualmente existentes en la España peninsular, donde los hogares canarios deberán ser subvencionados para que al propio tiempo presten una labor eficaz, no sólo de encuentro sino de información sobre Canarias a propios y extraños; y, por supuesto, se traerá a esta Cámara la reforma del Proyecto de Ley de Entidades Canarias en el Exterior, en un afán noble, real y legítimo de mejorarla, e incluso de adaptarla a la distribución ideológica existente en esta Cámara.

Por lo que se refiere a nuestro programa de Educación, merecerán una atención especial sectores claramente marginados; nos referimos a la educación preescolar; a ese alumnado de la educación especial con un déficit notable por razones sensoriales, mentales o sociales; potenciaremos las escuelas rurales; reformaremos la Formación Profesional como antes hemos expresado, construyendo dos centros de transferencia de tecnología, para aprovechar el potencial técnico-científico de la región, captando, evaluando y transfiriendo tecnología al alcance de nuestras empresas y formando especialistas al más alto nivel en áreas, como mínimo, tecnología alimentaria, electrónica y áreas conexas, como puede ser la comunicación, imagen y sonido, y artes gráficas.

Señorías, nos comprometemos y ratificamos la voluntad, ya explicitada precedentemente, a invertir veintiún mil millones de pesetas en la construcción de nuevos centros escolares para paliar la grave situación



actual de E.G.B. y Enseñanzas Medias. A insistir en la reparación, ampliación y mejora de los centros, dados —me refiero al RAM— los excelentes resultados obtenidos. La adecuación de las plantillas de profesores a los centros, tratando de progresar en la disminución de la "ratio" profesor-alumno.

Rentabilizando las instalaciones deportivas y culturales de los centros, cuya programación se verificará conjuntamente con las Corporaciones Locales y otras instituciones o asociaciones para el desempeño de sus actividades.

Potenciando los movimientos de renovación pedagógica y actualizando permanentemente al profesorado; la formación de formadores, parte importantísima del campo del perfeccionamiento del profesorado; estableciendo una amplia oferta de seminarios, jornadas y cursillos; creando cursos para nuevas especialidades.

Y en cuanto a la acción universitaria, se concretará en las siguientes grandes líneas:

Política asistencial al alumnado, rescatando para el estudio alumnos de adecuado aprovechamiento académico, cuyos escasos recursos económicos familiares le imposibiliten el acceso a la Universidad.

Disminuyendo la incidencia de las barreras geográficas insulares entre los estudiantes de la región canaria.

Potenciando las subvenciones a residencias y comedores universitarios, construyendo nuevos colegios mayores y aumentando la subvención por plaza para abaratar el costo del alumno.

Pretendemos firmemente que nuestra Comunidad se encuentre siempre a la cabeza de España, ya que lamentablemente no en otras cosas, al menos sí en la proporción de subvenciones que otorgue a residencias, siendo el costo de la plaza del alumno sólo el cincuenta por ciento de su valor real, y a fin de que el precio que pague el alumno sea la cuarta parte del que satisface en otras Comunidades.

Y proyectamos traer a esta Cámara la Ley de Asociaciones Estudiantiles Canarias y la Ley de la Ciencia y

de la Investigación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La puesta al día que pretendemos no puede realizarse con preterición de la problemática municipal, de esos Ayuntamientos caracterizados sobre todo por los que se ubican no sólo en las capitales de provincia, sino en las capitales insulares y desde luego en las amplias zonas "poblacionales", donde existen, en medida más amplia de lo deseable, barrios que es lo que los políticos caracterizamos o definimos como zonas infradotadas, en ese lenguaje tan confuso a veces para el vulgar de las gentes del que utilizamos los políticos, y que no constituyen ni significan otra cosa que la denominación de barrios pobres, en cuanto a áreas dotadas, no precisamente de lo que debieran hallarse dotadas, una de unas características de marginación de "tercermundismo", que son absolutamente inadmisibles en una sociedad moderna.

No nos podemos olvidar, a la hora de hacer esta referencia, por supuesto, de otra serie de municipios que, aunque no se caractericen por ese problema tan trágico, sí tienen otros importantes, como son los municipios de menos de diez mil habitantes, que también requieren por parte del Gobierno, y la tendrán, una decidida política en materia de viviendas, y muy especialmente de autoconstrucción, aportándoles la máxima colaboración posible en materia de planeamiento urbanístico para posibilitar un desarrollo armónico; por cuya razón verificaremos a su favor las correspondientes subvenciones y transferencias de capital, de suerte que de una manera muy especial el abastecimiento de agua y el saneamiento, al igual que el tratamiento de residuos sólidos, garantice la calidad de vida deseable.

Colaboraremos con ellos, siempre con respeto riguroso a su autonomía, en la reorganización que requieren muchos de ellos para hacer frente a la nueva Ley de Financiación de las Corporaciones Locales, y les ofreceremos algo que, desde nuestro punto de vista, es de la máxima importancia; todos aquellos medios materiales y técnicos que sean precisos para una mejor gestión que hoy no se realiza y que tienen que realizar, gestión de sus competencias a través de una política presupuestaria moderna con fijación de objetivos por programas, a fin de que puedan dar respuestas al reto de una moderna actuación tributaria a la altura de los tiempos, y

no desde la comodidad de que el padre Cabildo o el padre Comunidad Autónoma proveerá cuando ellos pasen de puntillas sobre la cuestión impositiva.

Finalmente, no permitiremos que ningún municipio, que ningún municipio quede marginado de los planes de obras insulares por carencia de recursos, y por encima de las ideologías de cada cual, como no debe ser menos, tendrán el apoyo correspondiente en el marco de los recursos disponibles; todo cuanto se refiera a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, porque ello constituirá un objetivo, para cuyo logro siempre tendrán un valedor en el Gobierno, para corregir las carencias y déficit que les agobien en la medida de nuestras posibilidades; atenciones, me refiero, en las áreas de Deportes, Educación, Asistencia Social y en la defensa del acervo cultural.

Por lo que a Obras Públicas se refiere, avanzaremos en el análisis, estudio y promulgación, lo antes posible, de una Ley específica de Carreteras de Canarias.

Y en materia de inversiones, a lo largo de mil novecientos ochenta y nueve, se acometerán diversas obras de gran importancia, como las siguientes:

El acceso norte de Las Palmas de Gran Canaria, por un importe previsto superior a los cinco mil millones de pesetas.

Autopista Pasito Blanco-Arguineguín, por tres mil doscientos millones.

Carretera Pozo Negro-Tarajalejo, en Fuerteventura, sobre mil millones.

Por algo más de mil millones, Vía de Ronda de La Laguna; la Vía de Los Gladiolos al Tablero, y la Carretera de La Perdoma-Cruz Santa.

En La Palma, la carretera de Tenagua-Los Sauces, también por un importe similar; y la carretera de San Sebastián-túnel de la Cumbre.

Asimismo, la carretera Valverde-San Andrés, por quinientos millones de pesetas.

La de Yaiza-Playa Blanca, por unos seiscientos mi-

llones.

A su vez, y como acciones contempladas dentro del PNIC, se encuentran proyectos de gran importancia, como son los siguientes, en cuya ejecución perseveramos:

El desdoblamiento de la carretera del aeropuerto a Tías, en Lanzarote.

El ensanche a seis carriles de la carretera Gran Canaria-Uno, Las Palmas aeropuerto, y los accesos a Las Palmas por Tamaraceite y Tafira, en Gran Canaria.

El ensanche de la carretera Tenerife-Cinco, Padre Anchieta-Los Rodeos, los accesos a Santa Cruz por la Refinería y la llamada Vía de Cornisa, así como la autopista de La Orotava a Los Realejos, en Tenerife.

La autovía desde Bajamar a los accesos al aeropuerto, o la Vía de Cornisa de Santa Cruz, en La Palma.

La nueva carretera Tesbabo-Los Roquillos.

Y el condicionamiento de la carretera de la Degollada de Peraza a Playa de Santiago, de La Gomera.

En cuanto al planeamiento, lo impulsaremos decididamente a nivel insular y municipal; trataremos de que los municipios canarios cuenten con normas de planeamiento general debidamente adaptadas a la legislación urbanística.

Desarrollaremos los planes de protección de los conjuntos histórico-artísticos, como patrimonio histórico de nuestro pueblo, e impulsaremos el desarrollo de planes especiales de reforma interior en el suelo urbano; y, por supuesto, el planeamiento general de los municipios deberá coordinarse a través de los planes insulares de ordenación, cuyo impulso es otro de nuestros objetivos.

Promocionaremos y favoreceremos el fenómeno de la autoconstrucción, desarrollando la urbanización en terrenos de promoción pública.

Dotaremos a los barrios marginales o marginados de la ordenación urbanística e infraestructura de servicios necesarios para el colectivo humano que en ellos se

asiente.

Con motivo del desarrollo... desarrollado, y muy directamente por quien se encuentra en el uso de la palabra, con motivo de las competencias desarrolladas en el Polígono de Jinamar, de la experiencia allí obtenida a lo largo de un trabajo importante; se discutirá sobre su mayor fortuna o no en él, pero no sobre su importancia, al menos por la dedicación realizada. Y desde la constatación, que no era preciso obtener al llegar a Jinámar, de que en nuestras islas no existe un solo Jinámar, sino que desgraciadamente existen muchos núcleos "poblacionales" mal concebidos urbanísticamente, carentes de infraestructura, mal dotados en cuanto a equipamiento y con otras carencias inadmisibles, nos proponemos, en primer lugar, definir el término de áreas infradotadas para, a partir de ahí, elaborar un censo riguroso de aquellas zonas que realmente se encuentren en tal situación, para que una vez analizados sus problemas podamos realizar con eficacia la acción directa tendente a la erradicación de aquellas carencias sociales. Y remitiremos a este Parlamento un Proyecto de Ley de Disciplina Turística, así como el de Urbanizaciones Turísticas, no contempladas como tal en la legislación del suelo vigente.

Persisto en el propósito de que siempre se encontró animado también el Gobierno hoy en funciones, en la demolición del edificio en estructura que en su día estaba destinado al hotel denominado "Las Dunas", cuya cuestión y cuya decisión no es novedosa, como digo, pero que se verificará trayendo aquí, por la vía de urgencia y por lectura única, el correspondiente proyecto de Ley de Permuta, que permita posibilitar la ejecución del acuerdo inicial que tendía, en la etapa inmediatamente anterior a las elecciones autonómicas y siempre con nuestra conformidad, a la demolición de aquel edificio para restaurar la zona de las dunas, tan seriamente lesionada con el mismo.

Defenderemos a ultranza a los consumidores y usuarios cuya indefensión es patente en nuestra sociedad, fomentando el asociacionismo entre ellos para su autodefensa; con una actuación tutelar a base de criterios preventivos basados en la información y formación de los consumidores, y de la acción disuasoria también para evitar o subsanar cualquier irregularidad

Tenemos que reconocer, y perseveraremos en ello, los excelentes resultados que en área de la prevención y de la formación han dado los conciertos con "Radio ECCA", una institución ejemplar, con la cual el Gobierno que formaré, de resultar favorable la Investidura, perseveraría

Todo lo cual no es incompatible con la creación de oficinas de información al consumidor y usuario en relación y concierto con los correspondientes Ayuntamientos.

Y pasamos, Señorías, a la política económica.

Si bien la economía canaria tiene una serie de problemas que exigen una urgente solución –paro, desarticulación sectorial, dependencia, etcétera–, del análisis del escenario macroeconómico de los últimos años se desprende que atravesamos un periodo de fuerte crecimiento económico, y si nos atenemos sobre todo a indicadores, tales como el producto interior bruto con cotas de crecimiento del seis con tres, seis y cinco coma cinco, en los años anteriores, y previsiones para el próximo, y que este crecimiento será sensiblemente superior y es el producido de la media española y comunitaria siendo el factor clave del mismo; el incremento de la demanda interna con el crecimiento del consumo privado regional y las altas tasas de la formación bruta de capital, catorce coma doce y diez por ciento, respectivamente, tendremos unos datos realmente clarificadores.

En cuanto a la tasa de inflación, ya a finales del pasado año se dejaba entrever una disminución de las tendencias inflacionistas, que se vio alterada por los indicios que se produjeron a principios del ochenta y ocho; no obstante, a partir del mes de abril se ha recuperado dicha tendencia, y en noviembre del presente año se ha llegado a una inflación acumulada del tres coma cinco por ciento, que es –y esto es importante– la más baja del resto de las Comunidades Autónomas del territorio nacional.

Desde la perspectiva de que es preciso mejorar el clima inverso, fomentaremos el desarrollo de la creatividad y alentaremos nuevas iniciativas, sin dejar de potenciar y estimular el desarrollo de las empresas ya existentes; pero se requiere dar respuesta a una serie de in-

terrogantes sobre los instrumentos que puedan movilizar nuestros recursos.

En cualquier caso, la posibilidad de convertir en realidad nuestro programa está condicionada a que se dote al Archipiélago de un volumen de recursos propios que fluirán por cuatro canales interrelacionados: la Hacienda Autónoma Canaria y el Sistema Financiero Canario, con las mejoras de las transferencias del Estado en nuestra Comunidad y la mayor participación en los Fondos Comunitarios

La estructuración, impulso y consolidación de estas cuatro fuentes de recursos, constituye objeto prioritario del Gobierno que pretendo formar.

En lo relativo a la Hacienda Canaria, nos planteamos mejorar la gestión de los tributos propios ya cedidos.

En segundo término, con una política financiera adecuada que canalice el ahorro de los propios canarios, lo cual será posible solo merced a los convenios con las distintas entidades financieras, pero, sobre todo, merced a la entrada en vigor de la Ley de Cajas Canarias, con lo cual éstas tendrán que implicarse más en el desarrollo económico y social de nuestras islas.

Tuve ocasión de decir, con motivo de la anterior investidura, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS, con relación a las Cajas de Ahorros, algo que ahora, en el momento de mi propia investidura, ratifico letra por letra y concepto por concepto:

Es preciso potenciar, ayudar y coordinar a nuestras Cajas. Resultó baldío el propósito meramente federalizador del ex presidente del Gobierno, señor Saavedra, quien ignoramos si no lo quiso luego, o simplemente no pudo.

Es preciso —también decía— exigir a tan entrañables Instituciones nuestras, de todos los canarios, que día a día cumplan con la importantísima misión que el legislador les confió cuando preconizó que su objeto era el del bien colectivo, el del fin social, con la idea fundamental de que su balance fuese primordialmente social y no escuetamente económico, por lo que era preciso corregir la política de situación de sus recursos en el fa-

moso "interbancario" lo que constituía a la postre una cortina de humo a través del resultado, o por medio del resultado exitoso del ejercicio anual que impedía la visión real de quienes no habían podido acceder al crédito.

Por corresponder a una competencia de desarrollo legislativo de nuestra Comunidad y siendo preciso plasmar en la normativa pertinente los criterios sentados por el Tribunal Constitucional en su sentencia del dos de marzo último, se dictarán a la mayor brevedad las normas correspondientes para la celebración de las próximas elecciones a los órganos de gobierno de las Cajas y se presentará ante esta Cámara el Proyecto de Ley de Cajas con las miras puestas en su democratización en la despolitización que requieren, en el cumplimiento de la función social del crédito y controles correspondientes con exigencia de que su actividad financiera sirva a la política económica que marque el Ejecutivo canario.

Y porque nuestro objetivo consiste en facilitar el acceso al crédito de todos los ciudadanos y empresas, en una política de igualdad de oportunidades en orden a la creación de riqueza y empleo, nos comprometemos a dar inmediata solución al problema referente a nuestras sociedades de garantía recíproca SOGARTE Y SOGAPYME, de suerte que sean ambas eficaces instrumentos que posibiliten el crédito merced a la bondad de la idea y a la viabilidad del proyecto y no en función del patrimonio del prestatario.

Se modificará el actual convenio de colaboración con las diferentes entidades financieras para la financiación de las PYMEs al objeto de posibilitar una mejor acogida por las mismas, partiendo de un mayor esfuerzo subvencionador por parte del Gobierno, adoptándose un criterio de escala móvil, similar al de los incentivos regionales, que se estudiará, al igual que la idea de ir en la dirección de subvencionar de tres a seis puntos el tipo de interés.

Por último, deseo hacer mención a dos proyectos a los que mi Gobierno prestará especial interés y que a buen seguro constituirán factores dinamizadores de nuestra economía. Me refiero al Centro de Contratación de Mercaderías que pondremos en marcha inmediatamente, así como a la Zona Especial de Canarias

que esperamos sea regulada por el Gobierno de la Nación en fechas próximas para su remisión a las Cortes Generales a fin de proceder a su aprobación, lo que permitirá el establecimiento en Canarias, de prosperar nuestros deseos, de la existencia de una zona "off-shore" —Zona libre Bancaria y de Seguros, Centro Comercial e Industrial Internacional, Registro Especial de Buques, etcétera—. En cuanto a los recursos provinientes de las transferencias del Estado y de los Fondos Comunitarios, quedan desarrollados en otros momentos de mi intervención.

Pero lo que sí quiero aludir es que los objetivos fundamentales que permitan dar satisfacción a la demanda de más servicios públicos y de mayor calidad que los actuales y que mejor satisfagan las necesidades colectivas reales, sólo pueden lograrse a través de diferentes acciones de la Hacienda canaria; es incuestionable:

Mejora de la política presupuestaria mediante la potenciación y optimización de los ingresos de que se nutren nuestros Presupuestos.

Que dada la naturaleza mixta de los ingresos que nutren la Comunidad, en relación a los procedentes del Estado o de la Comunidad Económica Europea se realicen o completen diversas acciones tendentes a intentar mejorar la participación en los tributos no cedidos, reclamación por las insuficiencias detectadas fundamentalmente en Educación, tanto en E.G.B. como en Formación Profesional y medios universitarios.

Tener que insistir y seguir insistiendo en culminar las actividades de la llamada "Mesa de Nivelación" para poder disponer de los medios precisos a fin de que la prestación de los servicios fundamentales que realizamos y que vinieron mal dotados se corrijan, se corrijan económicamente para poder realizar una mejor y más óptima prestación del servicio.

Finalizar las negociaciones ya avanzadas sobre un PNIC para infraestructuras: Carreteras, obras hidráulicas, formación ocupacional y O.I.O. de la Gomera, con un presupuesto superior a los cien mil millones de pesetas, proponiéndose una financiación como es sabido de un cincuenta por ciento con cargo al FEDER, el treinta y tres por ciento por la Comunidad Autónoma y el diecisiete por ciento con cargo al Estado.

Incrementar la recaudación por tributos propios y cedidos, merced a una gestión mejor aún de la que se ha venido realizando: mejora en la valoración de fincas a efectos de la exacción de los impuestos correspondientes; mejor rendimiento de los servicios prestados singularmente a los administrados o de usos privativos de dominio público; reorganización profunda de la Administración tributaria creando específicamente la Dirección General de Tributos y desarrollando distintas disposiciones normativas, como los Proyectos de Ley de Tasas y Precios Públicos, del Tribunal Económico Administrativo para Tributos Propios de la Comunidad Autónoma y de Cuerpos Técnicos de Valoración de la Hacienda Canaria y otros.

Optimizando los ingresos generados por las disponibilidades del Tesoro a través de una adecuada política financiera.

Negociado para la modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, al objeto de una mejor ponderación de las variables utilizadas, para atender a los déficit reales de cada región y de la nuestra.

Se presentará un Proyecto de Ley de Solidaridad Interinsular que establezca los criterios distributivos de las transferencias de capital para inversiones nuevas por competencias transferidas a los Cabildos Insulares.

Y al margen de lo anterior, se continuará incidiendo en la mejora de la gestión, que tenemos que decir que ha sido notablemente superior a la época precedente por parte del Gobierno actualmente en funciones en cuanto a la recaudación por tasas del juego a fin de obtener una contribución generalizada, erradicando en estos supuestos también el fraude.

Por lo que se refiere a las inversiones con fondos estructurales de la Comunidad, habida cuenta de que en virtud de la renovación del marco normativo comunitario correspondiente y estando Canarias comprendida entre las regiones de objetivo uno, por hallarse incluida entre las menos desarrolladas y siendo por ello prioritaria, como sus Señorías saben, presentaremos en Madrid para su elevación a Bruselas antes del treinta y uno de marzo, un Plan de Desarrollo Regional, al que antes muy someramente me refería al hablar del consenso,

con vigencia de cinco años que incluirá la descripción de las principales líneas de actuación seleccionadas y acciones correspondientes de desarrollo regional, Plan que será remitido a esta Cámara para su examen y discusión. Y para contribuir en la elaboración del Plan expresado se creará la Comisión de Planificación Económica de Canarias integrada por representantes de cada Consejería, pero ofreciéndose también la participación, dentro de sus grupos de trabajo, tanto a los Ayuntamientos como a los Cabildos, y estableciendo además, como no podía ni debía ser menos, los correspondientes mecanismos sinceros de colaboración, de colaboración que deseamos que sea amplia y fructífera, a los agentes económicos y sociales.

Dicho Plan habrá de contener los recursos de la Comunidad Autónoma junto a los de los Cabildos y Ayuntamientos del Estado y de la Comunidad Económica Europea.

Mi Gobierno seguirá prestando su total apoyo al desarrollo del mecanismo de los incentivos regionales, instrumento incentivador de la actividad económica, y que ha recibido una respuesta favorable por parte del sector industrial, del relacionado con el desarrollo del ocio y la construcción o modernización de hoteles de alto "standing"; entre otras.

De especial importancia para las PYMEs será la próxima instalación en nuestra Comunidad de esa "euro-ventanilla" de empresas, gestionada por nuestro Gobierno, en virtud del cual pueden disponer de aquella información fundamental con carácter previo a la toma de decisiones que aseguren su acierto en la gestión.

Intensificaremos al máximo la información regulando las actividades del Centro de Documentación de Canarias. Presentaremos en esta Cámara el Proyecto de Ley de Estadística de la Comunidad de Canarias desarrollando las competencias de que disponemos en la materia, regulando el futuro Instituto Canario de Estadística que se encargará de la captación, producción, gestión y difusión de las estadísticas de interés en la Comunidad.

Y por lo que al comercio interior se refiere, bueno es destacar la ejecución del Plan General de Mercados que permitirá a medio plazo mejorar la competitividad

de los existentes así como el incremento de la oferta comercial, todo en beneficio de los consumidores. Remitiremos al Parlamento un Proyecto de Ley de Regulación del Comercio Interior al igual que otro de Ferias Comerciales para dotar a las instituciones feriales y certámenes comerciales del marco legal necesario que permita su desarrollo en favor de la promoción comercial e industrial.

Prestará atención especial mi Gobierno a la promoción exterior de los canarios, y en esta línea impulsaremos el desarrollo del convenio de colaboración suscrito ya, hace unos meses, entre el Gobierno de Canarias y el Instituto de Comercio Exterior.

Por lo que al turismo se refiere, disponemos de un amplio y sugestivo programa

Según los datos facilitados por la Organización Mundial del Turismo, estamos en condiciones de afirmar que a final de siglo el turismo o movimiento de personas se habrá convertido en la mayor industria del orbe, por cuanto en la actualidad tan solo se ve superada por el petróleo y sus derivados y por la automovilística.

Este fenómeno con la entrada en vigor del Acta Unica nos impone una gran responsabilidad.

Planificar la actividad turística —infraestructuras, medidas de financiación de las empresas, formación de cuadros de diferentes niveles.

Promoción integrada en nuestras islas con una acción de "marketing" que las dé a conocer como lugar idóneo de vacaciones, congresos, negocios, viajes culturales, incentivos, reuniones científicas, etcétera.

Y sobre todo, que Canarias sea conocida en el mundo también como lugar idóneo de paz en todos los sentidos.

Necesitamos un planeamiento más racional y responsable que asegure a nuestras islas un futuro que consolide también la identidad de nuestros isleños y que no sea incompatible con los isleños; que en muchas zonas, como se sabe, puede ser devorado por el fenómeno especulador.

Racionalidad, previsión, calidad y rigor perfecto, conceptos compatibles con la promoción, fomento e impulso del turismo. Tratamos de que nuestro Archipiélago sea un punto de encuentro no sólo basado en el turismo de masas, sino en todo tipo..., en el turismo selecto.

Esta promoción forma parte de la promoción a través de campañas directas revisando el viejo estilo, o en colaboración con el IMPROTUR. Queremos motivar, como piezas fundamentales en la colaboración, a los Patronatos Insulares de Turismo. Anunciar también que dentro de nuestra colaboración con organismos internacionales de turismo, en coordinación con la Administración Central, estableceremos el contacto correspondiente con la Organización Mundial de Turismo para celebrar, si fuera posible, un acuerdo que culmine en la celebración en Canarias, en marzo próximo, de una reunión internacional para la creación de un Centro Internacional de Documentación sobre el Turismo.

Igualmente, tratamos de celebrar, como antes decíamos, la Conferencia Internacional de Turismo y Medio Ambiente, con un apoyo indiscutible por parte de la ONU, UNESCO, y otras entidades internacionales.

En el campo de la formación turística, nuestro programa es innovador, integrador y universal:

Apoyamos las realizaciones de estudios superiores en forma de "master", porque nuestras Universidades, que permitan una óptima especialización por nuestros profesionales del turismo o de actividades conexas como pueden ser el transporte y el urbanismo, y que en coordinación con otros centros o instituciones europeas, sea al primer "master" europeo del turismo.

Impulsaremos los convenios de colaboración del Gobierno con Universidades europeas con amplia tradición en el campo de la formación turística.

Conscientes de la importancia de la formación y capacitación, el Gobierno presentará un Proyecto de Ley de la Formación Profesional que contemple todos los aspectos de la misma, como antes expresábamos. Siendo nuestra decisión, y reiteramos, contar como mínimo en principio con dos hoteles-escuela, que garanticen la

formación en hostelería, restauración, reuniones y congresos.

En cuanto al apoyo empresarial, al amparo de la Ley de Incentivos Regionales, se recogen como sectores de promoción prioritarios en nuestro programa, el turismo fundamentalmente, el ocio, la ocupación del ocio y el subsector hotelero, así como el turismo rural. Estableceremos líneas de crédito a través de los acuerdos correspondientes con el Banco Europeo de Inversiones.

Tratamos de conseguir un nivel de servicio público digno y suficiente en materia de transporte terrestre, celebrando con las empresas los correspondientes contrato-programas que mejoren la calidad del servicio; coordinando los transportes urbanos e interurbanos; insistiendo en la política de construcción de instalaciones complementarias, como estaciones, apeaderos, paradas permanentes, marquesinas, etcétera, que mejoren la actual situación de espera, recepción y llegada.

Desde la voluntad de asumir sin excepción las competencias correspondientes, por lo que se refiere al tráfico marítimo interinsular de viajeros y mercancías, se fomentarán los encuentros con todas las regiones periféricas de los países comunitarios y otras comunidades, y se realizarán los trabajos necesarios con los sectores implicados para la creación de la Conferencia de Fletes Interinsulares, tratando de reducir al máximo los efectos negativos de la doble insularidad.

Resulta esperanzador, en otro orden de cosas, el resultado de las conversaciones que hasta la fecha se mantuvieron desde el anterior Gobierno, y en lo cual queremos seguir progresando, con el actual Presidente de la Compañía Trasmediterránea, por lo que se refiere a la mejora del servicio existente, actualmente con graves carencias, así como la incorporación de una tercera unidad, como mínimo, a la flota de "Jet-Foil", absolutamente imprescindible en el Archipiélago Canario. Exactamente igual, parece imprescindible la presencia de una representación de la Comunidad Autónoma en dicha Compañía, que tanta importancia tiene en Canarias y que, evidentemente, aunque no sea con su nombre, en tanto en cuanto es empresa pública aparece aludida por el Estatuto de Autonomía.

En cuanto a los transportes aéreos, tengo que señalar mi insatisfacción personal, como la de el propio Ejecutivo hasta ahora en funciones, con motivo de la reciente constitución de la empresa "BINTER", en cuanto a la prestación de servicios y organización de la misma, y prestación de servicios, digo, en sus unidades, sin la debida información sobre el contenido y características del proyecto de "tercer nivel" ni sobre las unidades que integran su flota; sobre lo cual muchos, en lo personal y en lo institucional, podíamos decir mucho, pese al compromiso asumido en su día por el anterior titular del Ministerio de Transportes y Turismo; nueva prueba, Señorías, de la falta del deseable entendimiento entre ambas administraciones.

Es también objetivo del Gobierno que me propongo presidir fomentar la presencia de la Comunidad, así como el adiestramiento de técnicos y pilotos canarios, con implicación del propio Gobierno, en el capital, que no en la gestión, de aquellos proyectos empresariales que, con vocación de permanencia, estén "gerenciados" con profesionalidad y responsabilidad, y resulten avalados por la tecnología "Know how" de empresas de reconocido prestigio internacional, y sobre todo con la mira puesta en el perfeccionamiento del transporte aéreo en, para y desde las Islas.

Apoyaremos decididamente la instalación y desarrollo de compañías y flotas aéreas canarias, garantes unas y otras de la normalidad y continuidad de este vital sector estratégico para la economía y las comunicaciones insulares, sin perjuicio de las subvenciones estatales actualmente establecidas o en que en el futuro pudieran establecerse.

Nos proponemos utilizar la Sociedad "SODICAN" como elemento impulsor de la política de fomento inversor industrial de mi gobierno, adecuando sus estructuras a las exigencias de racionalidad y eficacia que las organizaciones industriales vienen reclamando y que la Consejería hoy en funciones, con un criterio compartido, como no podía ser menos, por todo el Gobierno, ha hecho suyas.

Afrontaremos la preparación, adecuación y potenciación del suelo industrial en los polígonos creados al efecto, la creación de puertos industriales para permi-

tir, además, la descongestión de los núcleos urbanos en beneficio de la calidad de vida y la propia organización de las capitales canarias. Y ejerceremos nuestras responsabilidades de inspección y control de la actividad industrial a través de una Ley de Disciplina Industrial que tratamos de traer a esta Cámara en beneficio de la sociedad canaria.

Cámara ante la cual presentaremos en los próximos meses el Plan Energético de Canarias, con inclusión en el mismo del desarrollo de energías alternativas, por lo cual seguiremos adelante con los proyectos de producción de energía solar, previéndose la instalación de dos centrales en las islas mayores, en estrecha colaboración con la entidad que viene prestándolo con la Comunidad.

Protegeremos la política artesanal canaria merced a una política de promoción integral en sus ciclos, talleres y comercialización, creando puntos fijos de venta -Mercados del Artesano- ubicados en lugares cercanos a los núcleos de población turística, para asegurar al máximo la rentabilidad de la artesanía

Antes hablaba de posibilidades que el Estatuto de Autonomía nos depara; nos preocupan profundamente las decisiones del Poder Central en orden a su sector público-económico en las Islas, ya que pueden afectar-nos gravemente, singularmente en materia de comunicaciones, los transportes y la energía.

Por ello, se requiere desarrollar el artículo sesenta y dos del Estatuto de Autonomía con la finalidad de que podamos dirigirnos al Gobierno de la Nación recabando... remitiendo, en primer lugar, los informes, estudios o propuestas relacionados con la gestión de las empresas públicas en Canarias, cosa que desde el Archipiélago jamás se ha hecho y que el Estatuto lo prevé, con exigencia por nuestra parte, porque así lo establece también el Estatuto, de que se produzca la resolución motivada sobre el particular por parte del Gobierno Central o de los organismos o entidades titulares de la participación en las empresas.

En Agricultura y Pesca, terminando ya para respiro de Sus Señorías, será preocupación del Gobierno orientar la acción política en el sector agrario por los cauces de su desarrollo y expansión, posibilitando exportacio-



nes modernas y competitivas.

Desarrollaremos una política donde el fomento, la ordenación y la mejora de las producciones encuentren su adecuado marco para unas expectativas de industrialización y de comercialización de los productos agrarios.

Progresaremos en la investigación y desarrollo tecnológico, en la formación y cualificación profesional. En el ámbito de la investigación, con el estímulo de la Agricultura de Mediana, incrementando los programas sobre viticultura, horticultura y fruticultura entre otros.

En materia de extensión y capacitación agraria, es voluntad transferir las Agencias de Extensión Agraria a los Cabildos Insulares, que vienen demandándolo con un interés en consonancia con la eficacia que estamos seguros que aumentarán, lo cual se verificará a la mayor brevedad, buscando así la proximidad de la Administración a los agricultores.

Potenciaremos la formación profesional agraria.

Incentivaremos la demanda de productos agrarios de Canarias.

Disminuiremos el grado de dependencia agroalimentaria.

Desarrollaremos la actividad de industrialización agraria, transformando los productos como forma de aumentar las posibilidades del mercado.

Sin perjuicio del esfuerzo preciso para mejorar el hábitat y su entorno, de modo concreto nos proponemos incluir en el Plan de Desarrollo Regional las demandas de desarrollo del sector agrario, fundamentalmente en aquellas zonas más desfavorecidas de la región, y cuyo recurso básico sea la agricultura y ganadería que permitan utilizar fondos comunitarios.

Ordenaremos el espacio territorial agrícola para preservar el escaso suelo de que disponen las Islas, promoviendo el acceso a nuevos caladeros para la flota de altura y artesanal.

Fortaleceremos las estructuras organizativas del sector de "pesca del litoral".

Fomentaremos la expansión de los cultivos marinos, estableciendo zonas de reserva y promoviendo las adecuadas tecnologías generadas por la aplicación y desarrollo de programas de investigación que favorezcan alternativas dentro del propio sector.

Intensificaremos la atención a la formación profesional marítimo-pesquera.

Desarrollaremos el programa de inversiones para la infraestructura de servicios.

Elaboraremos un Proyecto de ley de Regulación Pesquera del Litoral para Canarias, con las siguientes coordenadas: Ambito competencial de las aguas interiores y de litoral; ordenación y regulación pesquera para la explotación racional de los recursos; regulación de la vigilancia e inspección pesquera; delimitación de zonas y actividades, y procedimiento sancionador.

Señorías, no quiero finalizar mi intervención sin agradecer al señor Presidente del Gobierno en funciones su generoso esfuerzo a lo largo de todo su mandato, sirviendo ejemplarmente al pueblo canario en la apasionante tarea de gobernarlo y dirigirlo, siguiendo los dictados de la voluntad popular democráticamente expresada en las urnas. De su trabajo, de su esfuerzo, de su generosidad, de su entrega y de su honestidad soy testigo de calidad, como lo somos todos quienes hoy componemos el resto del Gobierno en funciones; todos quienes han trabajado eficazmente, unidos como una piña en torno a un único interés, el de la región canaria, y con quienes quisiera, y me complacería profundamente, seguir trabajando en lo sucesivo.

Quiero hacer, finalmente, un llamamiento a todos, a todas Sus Señorías, con independencia de la ubicación política de cada cual, e incluso al margen de las respectivas y respetables ideologías por tanto, para que, desde ese entendimiento, tolerancia y moderación de que hablaba al principio de mi discurso, seamos todos capaces de erradicar de la vida política canaria y del ejercicio cotidiano de la misma, la agresividad, la crispación y la insolidaridad, que tanto nos ha caracterizado singularmente tras la celebración de las últimas

elecciones autonómicas; estableciendo un diálogo de paz interna, con renuncia por parte de todos nosotros, no ya a recíprocas agresiones y descalificaciones, sino a ese estado permanente de electoralismo, que si bien está justificado y es lógico en las campañas e incluso precampañas que la democracia felizmente posibilita, no lo está, sin embargo, durante el transcurso normal de una legislatura, en la que la pacificación personal e institucional constituyen una obligación indeclinable en beneficio de nuestra región, que nos impone a todos ese deber ético y político de ser capaces de entendernos para dar solución a los problemas que siguen gravitando sobre nuestras Islas, y para cuya resolución se requiere de ese entendimiento que es imprescindible en toda sociedad moderna.

Junto a esa convocatoria, que hago sinceramente y singularmente a la clase política en general, formulo otra, de no menos importancia que la anterior, dirigida en momentos para mí tan importantes como los presentes; me refiero a todos:

A quienes hasta ahora han defendido la unidad regional y también a quienes la cuestionan procurando un divisionismo que a nuestro juicio constituye un paso atrás en nuestro proyecto común y un daño irreparable a la región canaria, que tiene que asentarse necesariamente sobre una idea política que la haga compatible con una región única e indivisible, sin perjuicio de la insularidad, basada sobre los siete pilares insulares, que a lo largo de nuestra historia casi siempre, "casi siempre", supieron convivir en paz.

A los primeros para que preserven cualquier intento en virtud del cual se pueda romper con nuestra sagrada unidad; para que perseveren en esa idea que es la nuestra, y que constituye la única filosofía posible de conseguir ese futuro esperanzador que deseamos todos los canarios, y, por fortuna, quienes ocupan sus es-

caños en esta Cámara.

A los segundos, a quienes cuestionan la unidad regional remontándose al planteamiento de viejas divisiones, que fueron en amplios momentos felizmente superadas, al menos en su grave dimensión actual, en la esperanza, que no quisiera, fuese infundada, de que abduquen de planteamientos que, por anacrónicos, llevan en sí mismo el germen y el estigma de la perturbación de una armonía que es imprescindible mantener.

Con toda rotundidad digo, desde aquí, solemnemente a los "divisionistas", que aunque fuesen legión y yo me encontrase solo en el empeño, que evidentemente no será así por el sentido y el parecer de Sus Señorías, siempre me encontrarían enfrente.

Es por ello, por lo que, estando absolutamente seguro de que las fuerzas políticas presentes en esta Cámara respaldaron ese sentimiento de unidad regional, tengo el propósito de que la primera iniciativa de mi Gobierno sea la de traer a esta Cámara una propuesta de declaración institucional en favor de nuestra Autonomía única e indivisible, asentada en las singularidades de las Islas, a fin de que las fuerzas políticas del arco parlamentario, cuyos integrantes ocupan sus escaños en virtud de la voluntad popular, digan a todo el pueblo canario solemnemente y con rotundidad, cuál es la voluntad de sus legítimos representantes.

Señor Presidente, señor y señores Diputados, muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la Sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

(Se suspende la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.)

\*\*\*\*\*